



DERECHO – PUCP COMBATE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

EL PASADO 1 DE AGOSTO, LA FACULTAD Y EL DEPARTAMENTO DE DERECHO LLEVARON A CABO UNA REUNIÓN ABIERTA CON ESTUDIANTES DE NUESTRA FACULTAD PARA DIALOGAR SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LAS MEDIDAS QUE LA FACULTAD Y EL DEPARTAMENTO DE DERECHO PUEDEN ADOPTAR PARA HACER FRENTE A TAL SITUACIÓN. VARIAS DE LAS MEDIDAS PLANTEADAS YA VENÍAN SIENDO ADOPTADAS POR ESTAS UNIDADES. OTRAS, SURGIERON DE LAS PROPUESTAS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS/AS DE NUESTRA FACULTAD.

AYER, 9 DE AGOSTO, EN EL MARCO DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD, SE TOMÓ CONOCIMIENTO Y APROBÓ UN CONJUNTO DE MEDIDAS, PARA COMENZAR DE MANERA INMEDIATA CON SU IMPLEMENTACIÓN:

1. MEDIDAS DE DIFUSIÓN PARA ESTUDIANTES

- A. PRODUCCIÓN DE UN VIDEO SOBRE LOS CANALES DE DENUNCIA DE ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL QUE SE PROYECTARÁ EN TODOS LOS CURSOS.
- B. DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES INFORMATIVOS ACERCA DE QUÉ CONDUCTAS PUEDEN CONSIDERARSE COMO HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA EN LA PUCP.

2. MEDIDAS PARA EL EQUIPO DOCENTE

- A. CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
- B. ELABORACIÓN DE DOCUMENTO DE COMPROMISO DE NO HOSTIGAMIENTO SEXUAL PARA ADJUNTOS/AS. ESTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS A LOS DOCENTES EL PRIMER DÍA DE CLASE PARA LA FIRMA DE SUS ADJUNTO/AS.
- C. INCIDENCIA ANTE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL PROFESORADO PARA INCLUIR ADENDA DE NO HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LOS CONTRATOS DOCENTES.
- D. ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO DE CONDUCTA PARA DOCENTES.
- E. ELABORACIÓN DE UNA GUÍA PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN DERECHO.

3. MEDIDAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- A. DIFUSIÓN DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DENUNCIAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
- B. CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

4. MEDIDAS EN EL MARCO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

- A. ACONDICIONAMIENTO DE UN ESPACIO APROPIADO PARA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE HOSTIGAMIENTO.
- B. INCORPORACIÓN DE PREGUNTA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL RANKING DE CENTROS DE PRÁCTICAS.
- C. ELABORACIÓN DE DOCUMENTO DE COMPROMISO DE NO HOSTIGAMIENTO SEXUAL PARA LOS CENTROS DE PRÁCTICAS, CON SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.
- D. GESTIÓN ANTE CENTROS DE PRÁCTICAS PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL.
- E. ACTIVACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL FRENTE A UNA DENUNCIA DE ALUMNO/A PUCP. DE ESTA MANERA, SI EL/LA DENUNCIADO/A ES PROFESOR/A PUCP, SE REMITIRÁ LA DENUNCIA AL JEFE DE DEPARTAMENTO, PARA QUE LA PRESENTE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL. SI EL/LA DENUNCIADO NO ES PROFESOR/A PUCP, SE SOLICITARÁ UNA REUNIÓN CON EL CENTRO DE PRÁCTICAS PARA PEDIR QUE SE ACTIVE EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL. LA FACULTAD BRINDARÁ ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LAS VÍCTIMAS.

5. MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LAS VÍCTIMAS

LA OFICINA ACADÉMICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO IMPLEMENTARÁ UN CONSULTORIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL PARA BRINDAR PAUTAS ACERCA DEL PROCEDIMIENTO Y LOS CANALES PARA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

6. GESTIONES ANTE OTRAS UNIDADES

- A. ADOPCIÓN DE UN PROTOCOLO DE EXAMEN MÉDICO EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL SERVICIO DE SALUD.
- B. PROVISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO A VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
- C. DISEÑO DE PROTOCOLO DE TOMA DE DENUNCIA ÚNICA PARA EVITAR REVICTIMIZACIÓN.

7. OTRAS MEDIDAS

- A. ELABORACIÓN INMEDIATA DE UN *AMICUS CURIAE* PARA EL CASO DE CLAUDIA PÉREZ.
- B. APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA A ESTUDIANTES SOBRE HOSTIGAMIENTO EN LA FACULTAD DE DERECHO EN SETIEMBRE PRÓXIMO.
- C. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PLAN DE CARRERA.
- D. COMPROMISO DE REVISTAS Y ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES PARA LA PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

ASIMISMO, SE APROBÓ LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN DERECHO, QUE INTEGRE LAS CITADAS MEDIDAS, Y ESTABLEZCA MEDIDAS ADICIONALES CON METAS E INDICADORES DE LOGRO. DICHA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR:

- A. LA JEFATURA DE LA OFICINA ACADÉMICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, QUE LA PRESIDIRÁ.
- B. UN/A DOCENTE REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO.
- C. DOS DOCENTES REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO.
- D. UN/A REPRESENTANTE DEL TERCIO ESTUDIANTIL.
- E. UN/A REPRESENTANTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO.
- F. UN/A REPRESENTANTE DEL COLECTIVO ESTUDIANTIL QUE PROMOVÍÓ LA REUNIÓN DEL 1 DE AGOSTO.

FINALMENTE, LA FACULTAD Y EL DEPARTAMENTO DE DERECHO QUIEREN INFORMAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE, A PARTIR DE HECHOS PÚBLICAMENTE DENUNCIADOS, HAN REMITIDO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL DOS CASOS DE PRESUNTOS ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL PARA SU INVESTIGACIÓN.

CON ESTAS MEDIDAS, LA FACULTAD Y EL DEPARTAMENTO DE DERECHO REAFIRMAN SU COMPROMISO DE REALIZAR TODAS LAS ACCIONES QUE ESTÉN A SU ALCANCE PARA PREVENIR, DENUNCIAR Y ERRADICAR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR AQUELLAS QUE PUDIERAN AFECTAR A INTEGRANTES DE NUESTRA COMUNIDAD ACADÉMICA, DENTRO Y FUERA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO.

PANDO, 10 DE AGOSTO DE 2018

ALFREDO VILLAVICENCIO RÍOS

DECANO

IVÁN MEINI MÉNDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO